



La justicia
es de todos

Minjusticia

Rendición de Cuentas

bajo la metodología

Café del Mundo

**Estrategia para enfrentar el problema
de drogas, narcotráfico y prevención de
consumo de sustancias psicoactivas**



Tabla de Contenido

- 1** Introducción
- 2** Organizadores y participantes
- 3** Metodología del evento de rendición de cuentas
- 4** Desarrollo de la rendición de cuentas
- 5** Información de la gestión institucional
- 6** Preguntas formuladas por la ciudadanía
- 7** Evaluación de la jornada de rendición de cuentas
- 8** Lista de evaluación de la calidad de la Información
- 9** Conclusiones

Introducción

El presente informe representa la estructura de la rendición de cuentas del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, titulada "Estrategia para enfrentar el problema de drogas, narcotráfico y prevención del consumo de sustancias Psicoactivas", la cual se realizó en cumplimiento a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC utilizando el mecanismo de diálogo bajo la metodología de **“Café del Mundo”** este evento tuvo lugar de forma virtual el día 27 de julio de 2021.

La rendición de cuentas tuvo como marco la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro, haciendo énfasis en cuatro logros que corresponden a acciones adelantadas por el Ministerio de Justicia y el Derecho, como son:

1. Familias fuertes amor y límites
2. Proceso del pueblo Inga
3. Asistencia a territorios
4. Acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis

Estas cuatro líneas temáticas se seleccionaron a partir de varias acciones que desarrolla el Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la política de drogas.

Asimismo, estos temas corresponden a hitos de la implementación de la Política Ruta Futuro, por ser innovadores (como en el caso del acceso seguro e informado al cannabis para uso médico y científico), dirigidos a poblaciones vulnerables (como en el caso del programa Familias Fuertes), con enfoque étnico (como el proceso realizado con el pueblo Inga) , y con enfoque territorial (como el apoyo técnico en territorios), con lo cual se evidencia el avance de la política al poner como eje central de las acciones a las personas.

Se destaca que durante la rendición de cuentas se socializó la expedición del Decreto 811 del 23 de Julio de 2021 *“Por el cual se sustituye el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con el acceso seguro e informado al uso del cannabis y de la planta de cannabis”*.

En general, la rendición de cuentas se desarrolló conforme lo planeado y cumplió con los objetivos proyectados, así mismo generó un espacio fundamental para la interacción con actores claves en los procesos adelantados.

Equipo Organizador

Viceministerio Política Criminal y Justicia Restaurativa

Diana Abaunza Millares

Viceministra

Olga Lucía Paiba

Asesora

María Carolina Romero

Asesora

Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Andrés Orlando Peña Andrade

Director

Jenny Fagua

Profesional especializado

Michelle Cardozo

Contratista

William Gómez

Contratista

Oficina Asesora Planeación

Elsa Peñaloza Guzmán

Jefe

Alain Mauricio Ordoñez Gutiérrez

Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional

Lady Yadira Velásquez Perea

Contratista

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Hugo Armando Márquez Cardoso

Jefe de Prensa y Comunicaciones

Alex Hernando Bonilla Niño

Profesional Especializado

Diana Marcela Loango Caviedes

Profesional

Javier Roa Silva

Profesional Especializado

Participantes

El Ministerio de Justicia y del Derecho acreditó a través de la herramienta ZOOM la participación de los siguientes sectores interesados:

ENTIDADES NACIONALES

Fiscalía General de la Nación

Departamento Nacional de Planeación

Ministerio de Educación Nacional

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Ministerio de Salud y Protección Social

Policía Nacional

Agencia Nacional de Tierras

Sociedad de Activos Especiales

Entidades territoriales

Familia Muñoz (Beneficiaria del programa Familias Fuertes)

Juliana Palacios (Referente de la Secretaría de Salud Departamental de Casanare)

ENTIDADES INTERNACIONALES

Embajada de Estados Unidos de América

UNODC

ENTIDADES PRIVADAS

ASOCOLCANNA

CIUDADANOS

Igualmente, el ejercicio de rendición de cuentas fue transmitido en vivo a través del canal de Youtube para toda la ciudadanía, identificándose la presencia de 99 participantes.

Metodología del evento de rendición de cuentas

Proceso de invitación y confirmación de asistencia:

Para llevar a cabo este ejercicio de rendición de cuentas, el Ministerio de Justicia y del Derecho hizo extensiva la invitación a veintiséis (26) representantes de entidades y grupos de valor e interés, entre ellas a entidades públicas del orden nacional y territorial, representantes de Asociaciones Privadas, Organismos Internacionales, así como a beneficiarios de las acciones presentadas.

Las invitaciones fueron remitidas por el grupo de Servicio al Ciudadano, a través del correo electrónico dialoguemos@minjusticia.gov.co. Se adjuntó la siguiente pieza gráfica:

La Justicia es de todos Minjusticia

Tema central:

Estrategia para enfrentar el problema de drogas, narcotráfico y prevención de consumo de sustancias psicoactivas

Un espacio de rendición de cuentas en el que dialogaremos sobre los avances, propuestas y puntos de vista que contribuyan a fortalecer la gestión del MinJusticia frente al problema de las drogas.

27 de Julio 2021
8:30 a.m a 10:30 a.m

Siga la transmisión a través de nuestro canal de YouTube: **prensaminjusticia**
Facebook: **MinJusticiaCo**
o a través del sitio web: www.minjusticia.gov.co

El Ministro de Justicia y del Derecho
Wilson Ruiz Orejuela
tiene el gusto de invitarlo (a)
a participar en el evento de
Rendición de Cuentas
bajo la metodología
Café del Mundo

Previo al evento, se estableció contacto telefónico para confirmar la asistencia de los invitados principales o delegados. Adicionalmente, se remitió un correo electrónico confirmando el link para el ingreso a la audiencia, junto con el enlace de YouTube para el seguimiento de la transmisión en vivo.

Metodología

La metodología aplicada en el desarrollo de la rendición de cuentas fue “café del mundo”, la cual consiste en un proceso de conversación humana, cálida y significativa que permite a un grupo de personas dialogar sobre preguntas poderosas, para generar ideas, acuerdos y caminos de acción creativos e innovadores, en un ambiente acogedor y amigable. (<https://innovationforsocialchange.org/>), por lo cual se priorizaron cuatro temáticas que facilitarían el dialogo.

Desarrollo de la Rendición de Cuentas

El ejercicio de rendición de cuentas tuvo una duración de dos horas y fue presentado y moderado por Javier Roa Silva de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

En primer lugar, intervino el presentador informando a los participantes la agenda del día, la metodología de diálogo y las reglas a seguir en el marco de la jornada.



The image shows a video player interface. On the left, a video frame displays a man in a white shirt and dark pants, identified as Wilson Ruiz Orejuela, Minister of Justice and Rights, in a field. Text overlays on the video include: 'La Justicia es de todos' and 'Minjusticia' in a blue box; 'El Ministro de Justicia y del Derecho Wilson Ruiz Orejuela tiene el gusto de invitarlo (a) a participar en el evento de Rendición de Cuentas bajo la metodología Café del Mundo'. On the right, a white slide titled 'Estrategia para en y prevent' and 'Café del Mundo Rendición de Cuentas' lists an 8-point agenda. The video player controls at the bottom show a play button, a progress bar at 12:05 / 1:11:50, and various icons for volume, subtitles, settings, and full screen.

- 1 Instalación y presentación general de las temáticas de la rendición de cuentas.
- 2 Política de drogas "Ruta Futuro".
- 3 Acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis.
- 4 Familias Fuertes: Amor y Límites.
- 5 Proceso pueblo Inga.
- 6 Asistencia técnica a los territorios.
- 7 Diálogo con los invitados.
- 8 Conclusiones y Cierre.

A continuación, intervino el Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Wilson Ruiz Orejuela, quien realizó la Instalación y la presentación general de las temáticas de la rendición de cuentas.



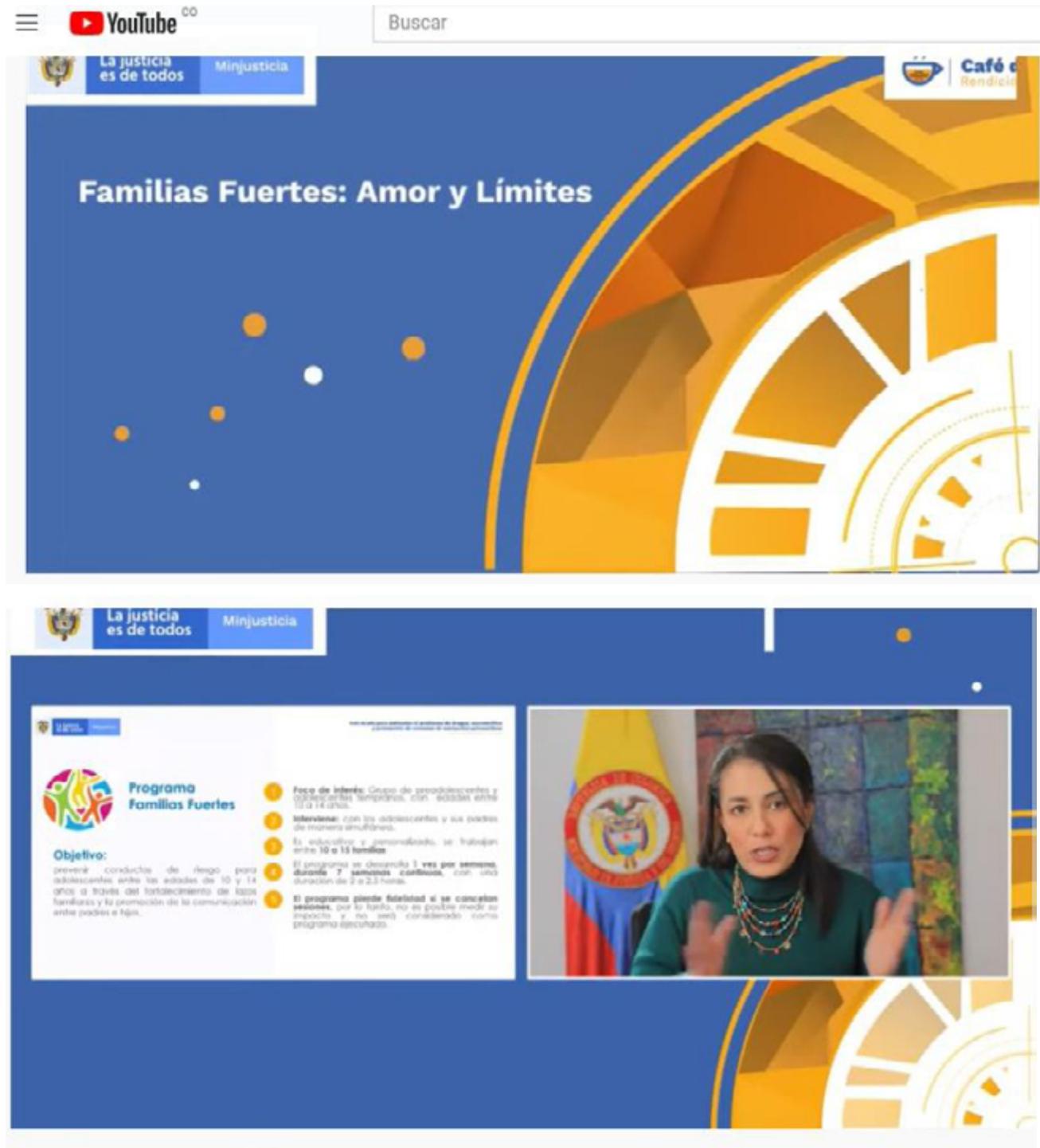
Enseguida intervino nuevamente el Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Wilson Ruiz Orejuela, para contextualizar sobre qué es la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro y se centró en los principales resultados desde el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Luego el presentador a partir de la introducción sobre la Ruta Futuro, le da nuevamente la palabra al Dr. Wilson Ruiz Orejuela, para hablar de un aspecto fundamental que resulta de un componente adicional que desarrolla el Ministerio de Justicia sobre la industria del cannabis medicinal que tuvo una duración de 10 minutos.



Posteriormente se abordó el componente temático relacionado con el Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, donde primero se vio un video del Programa y enseguida se le

otorgó la palabra a la señora **Viceministra Dra. Diana Abaunza.**



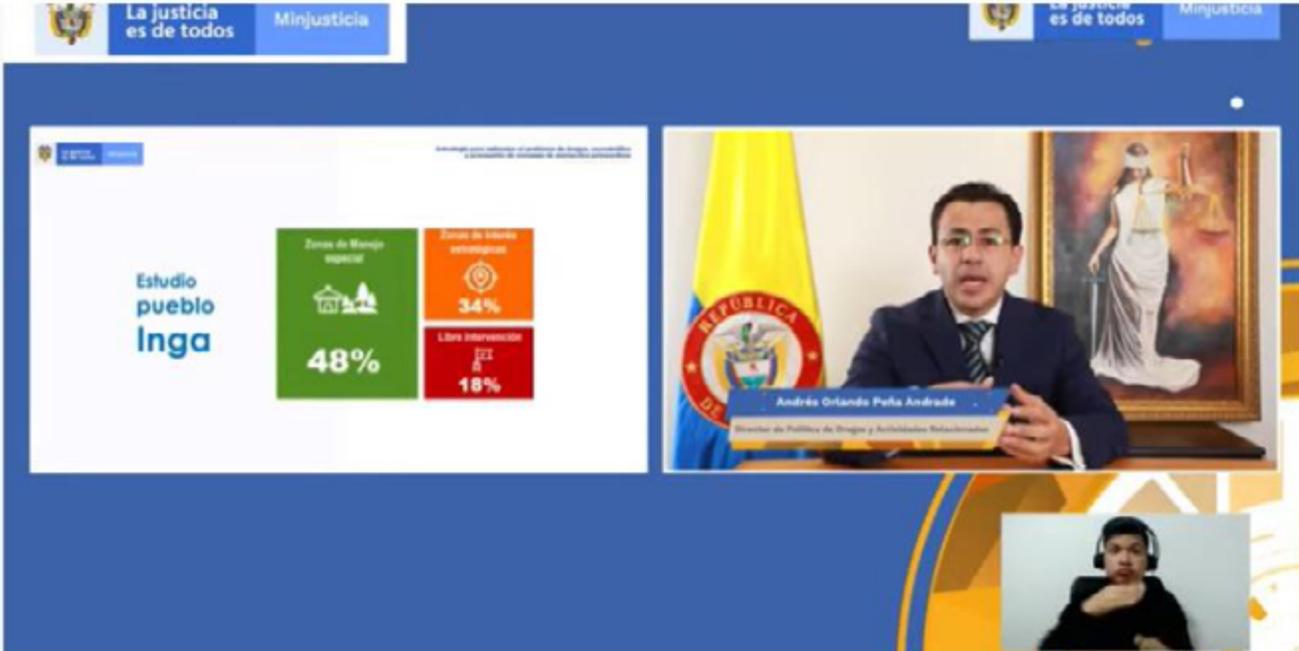
Seguidamente, el **Dr. Andrés Orlando Peña Andrade, Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho** dio a conocer las acciones adelantadas por el Ministerio para intervenir el problema de las drogas en territorios de comunidades indígenas y dio a conocer el proceso adelantado con el pueblo Inga.



En el desarrollo de este punto se da una interacción entre la **Viceministra Dra. Diana Abaunza Millares y el Dr. Andrés Peña, Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas**, donde la Viceministra pregunta por las acciones formuladas por el pueblo Inga.

YouTube

La justicia es de todos Minjusticia



The screenshot shows a YouTube video player. On the left, a presentation slide titled "Estudio pueblo Inga" displays three statistics: "Zonas de Manejo especial" at 48%, "Ejercer de todos los derechos" at 34%, and "Libre intervención" at 18%. On the right, a man in a suit, identified as "Andrés Orlando Peña Andrade" (Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas), is speaking. A small inset in the bottom right shows a sign language interpreter.

YouTube

La justicia es de todos



The screenshot shows a YouTube video player featuring a woman, "Diana Abaunza Millares", identified as "Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa". She is speaking in front of a background with the Colombian flag and a mural. A small inset in the bottom right shows a sign language interpreter.



El último punto de este segmento estuvo a cargo de la **viceministra Dra. Diana Abaunza** quien amplió la información del proceso adelantado para acompañar a los territorios en la implementación de la política de drogas.

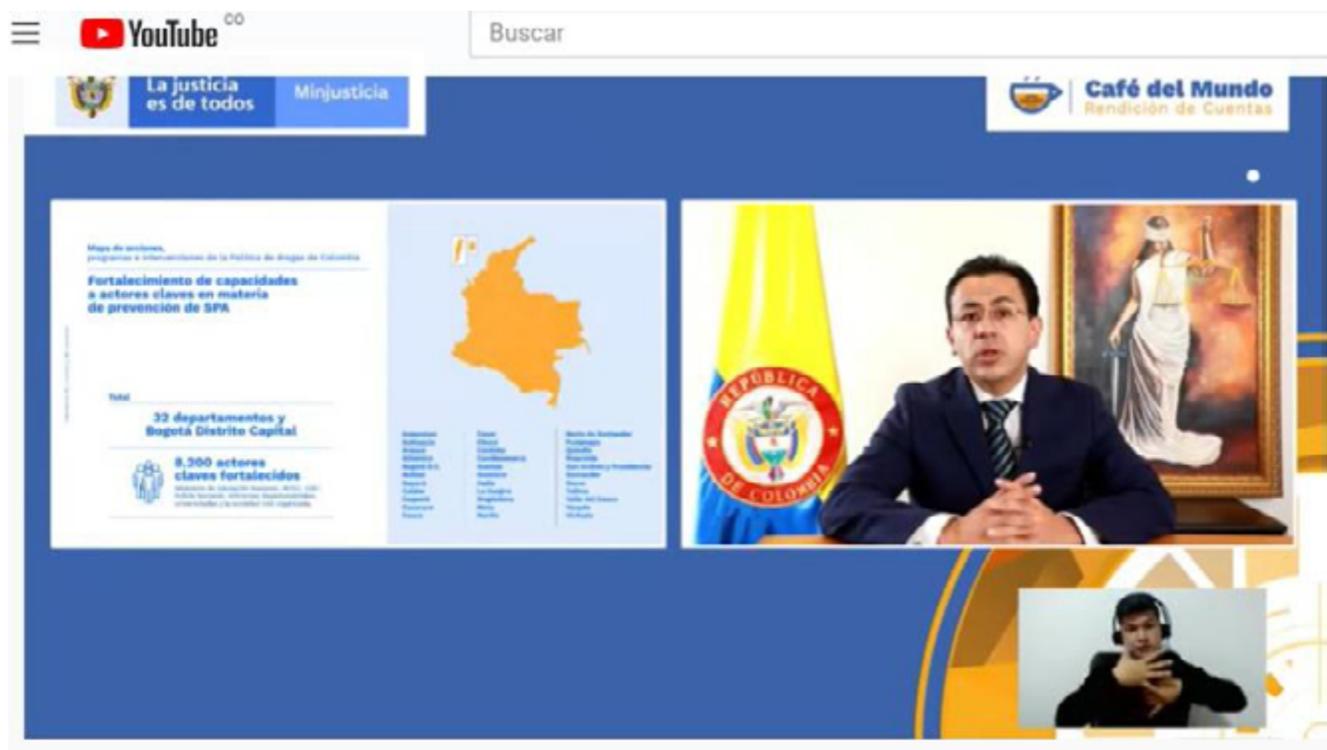


En este segmento, también se da una interacción entre **la Viceministra Diana Abaunza y el Dr. Andrés Peña** donde la **Viceministra** le pide al Dr. Peña que cuente sobre los diferentes programas ejecutados en los territorios.

Rendición de cuentas

Café del Mundo

En este segmento, también se da una interacción entre la Viceministra Diana Abaunza y el Dr. Andrés Peña donde la Viceministra le pide al Dr. Peña que cuente sobre los diferentes programas ejecutados en los territorios.



En el segmento de diálogo e interacción con los invitados, cuya duración fue de 45 minutos el presentador Javier Roa presenta a **la Familia Muñoz Rojas**, beneficiarios del Programa Familias Fuertes, quienes hablan de su experiencia en el programa.



Posteriormente, el presentador Javier Roa le da la bienvenida al Taita Hernando Chindoy del Pueblo Inga, quién se dirigió al público para compartir su opinión sobre el resultado y la contribución del proceso adelantado con esa comunidad para la superación del consumo de sustancias psicoactivas.



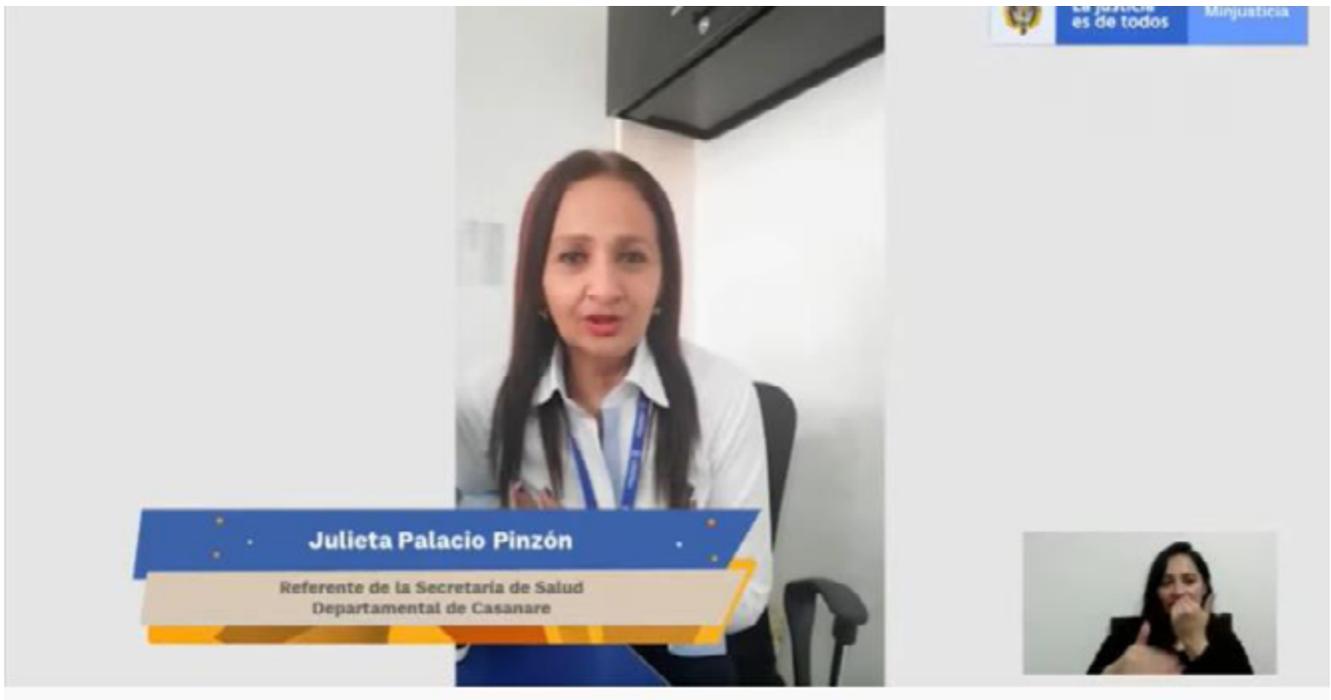
A continuación intervino, el **señor Rodrigo Arcila, presidente de la asociación Colombiana de Industria de Cannabis (Asocolcana)** quien se refirió al proceso de actualización de la reglamentación del uso medicinal del cannabis en el país.



Rendición de cuentas

Café del Mundo

Consecutivamente, **la señora Julieta Palacio Pinzón, referente de la Secretaría de Salud Departamental de Casanare**, realizó una pregunta para el Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Dr. Andrés Peña.



En este segmento de participación, también pidió la palabra el **Mayor General Herman Alejandro Bustamante Jiménez**, quien resaltó la importancia de la visión integrada y articulada de la Política Ruta Futuro y el papel de la Policía Antinarcoóticos en el avance

de las metas.



Para terminar la rendición de cuentas y después de escuchar la retroalimentación, en la que se recibieron las opiniones y comentarios, intervino la Dra. Diana Abaunza, para dar las conclusiones sobre los temas anteriormente tratados, y procedió con el cierre del evento.



Información de la gestión institucional

Ruta Futuro

Este espacio resultó de gran importancia para poder compartir los esfuerzos que el Ministerio de Justicia y el Derecho ha realizado como líder de la Política de Drogas: Ruta Futuro, con la cual se promueve una aproximación integral del sistema de las drogas, que incluye el cultivo, la producción, tráfico, microtráfico, consumo, lavado y los delitos relacionados.

En esta rendición de cuentas donde el tema central fue la estrategia para enfrentar el problema de drogas, narcotráfico y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, pretendimos expresar los avances en la Política Ruta Futuro que se formularon al inicio del Gobierno actual. Es necesario resaltar que si bien Colombia, históricamente ha realizado múltiples esfuerzos para combatir las drogas, solo ahora cuenta con una política integral que interviene toda la red de valor del narcotráfico, incluido el consumo de drogas, que en los últimos años se ha convertido en un problema complejo en el país.

La Política Ruta Futuro, es la hoja de ruta con la cual el Gobierno Nacional coordina y articula la respuesta al problema de las drogas, desde una mirada integral que incluye los cultivos ilícitos, producción, tráfico, microtráfico, consumo, lavado de activos y delitos relacionados, es decir toda la red de valor del narcotráfico.

Esta Política fue adoptada en diciembre de 2018 por el Consejo Nacional de Estupefakantes y establece su desarrollo a través de 4 pilares principales:

Pilar 1. Reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto.

Pilar 2. Reducción de la producción ilícita de drogas.

Pilar 3. Desarticulación de las organizaciones y estructuras criminales.

Pilar 4. Afectación de las economías y rentas criminales.

Además, plantea un quinto Pilar Transversal, el cual da soporte a las acciones adelantadas en todos los pilares mencionados a través de la coordinación, articulación, generación de evidencia, seguimiento y monitoreo, posicionamiento internacional y territorial y gestión de recursos técnicos y financieros de cooperación internacional.

El papel del Ministerio de Justicia en Ruta Futuro es el de desarrollar funciones en materia de:

1. Formulación y seguimiento de la política.
2. Desarrollo de estudios y generación de conocimiento a través del Observatorio de Drogas de Colombia.
3. Fortalecimiento de capacidades dirigida a entidades nacionales y entes territoriales.
4. Promoción o acompañamiento en la implementación de acciones en el nivel nacional y territorial, entre otras.

El Ministerio de Justicia y del Derecho coordina y articula la política pública con 43 entidades, que tienen competencia en materia de drogas; los logros alcanzados son un esfuerzo interinstitucional que se ha concretado gracias al trabajo de los equipos técnicos, de la Fuerza Pública y de los actores regionales que le han apostado a un país con legalidad y valores democráticos.

Esta Política involucra el esfuerzo no solo del Gobierno Nacional, sino de múltiples actores, por ello es importante precisar que en la rendición de cuentas se compartieron los resultados de algunas iniciativas que lidera el Ministerio de Justicia y el Derecho y que se consideran emblemáticas, en especial porque permiten el cumplimiento de los enfoques de salud pública, derechos humanos, enfoque étnico y territorial, que se resumen en cuatro grandes componentes temáticos:

1. Familias Fuertes: Amor y Límites

La esencia de este Programa es la formación en habilidades de crianza y promoción de la comunicación efectiva entre madres, padres e hijos, para mejorar la relación familiar, como estrategia para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo que afectan a niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, promueve la implementación de este Programa en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Fondo Nacional de Estupefacientes, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz la Organización Panamericana de la Salud, Naciones Unidas, y un esfuerzo muy importante de las secretarías departamentales y municipales de Salud.

Con todos estos aliados, el programa ha llegado a más de 41.000 familias que equivalen a 143.000 personas aproximadamente, en 253 municipios de 30 departamentos del país, convirtiéndose hoy en el programa bandera en prevención en Colombia.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, lidera el proceso de recertificación para que los capacitadores y facilitadores con los que se cuentan a nivel nacional se actualicen con esta nueva versión. De esta forma logramos recertificar ya a 28 capacitadores y 118 facilitadores y se continuará con este proceso durante el año 2021. Asimismo, el Ministerio produjo 220 maletines del programa que contiene los videos y materiales para las dinámicas de las sesiones, los cuales se están entregando en los territorios.

Uno de los objetivos es ampliar la cobertura para lograr más familias fuertes en el país. Se proyecta en 2021, llegar a 1.200 familias en 12 territorios del país incluyendo zonas futuro. Las zonas futuro, es una estrategia que busca la transformación de los territorios y dar un salto de las economías ilícitas a las lícitas.

2. Proceso Pueblo Inga

Una de las líneas estratégicas que el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene dentro de sus prioridades, es el problema de las drogas al interior de áreas de manejo especial, específicamente en los territorios de comunidades indígenas que, de acuerdo con las cifras

oficiales de los últimos cinco años se promedia en un 11% de afectación de cultivos de coca del total nacional, con una permanencia sostenida en 139 resguardos.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, con el apoyo técnico de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), adelantó acciones investigativas de común acuerdo con las comunidades y autoridades del pueblo Inga del departamento de Putumayo. A partir del “Diseño participativo de una estrategia de acción sobre el problema de drogas con un pueblo indígena, con perspectiva de replicación” se desarrolló un proceso que tuvo como propósito generar una propuesta metodológica para la atención integral al problema de las drogas mediante un diseño participativo que contempla toda la red de valor del narcotráfico, de manera que las determinaciones que se tomen para el abordaje se encuentran ancladas en la cultura y la cosmovisión indígenas, y con ello tienen mayor potencial de eficacia y sostenibilidad.

Este proceso se realizó desde y hacia los indígenas de este pueblo ancestral, donde ellos mismos identifican y reconocen la afectación generada por el establecimiento de prácticas ilegales de producción y tráfico de drogas y, recientemente, por la dinámica del consumo de sustancias psicoactivas en estos territorios, encontrando que las prácticas y economías relacionadas con el narcotráfico tienen la capacidad de afectar significativamente las dimensiones más importantes del desarrollo comunitario de los pueblos étnicos.

En este ejercicio también buscó formular estrategias de acción discutidas y construidas por las mismas comunidades. Así las cosas, el pueblo Inga, formuló acciones organizadas en 6 estrategias:

1. En la primera de ellas, se plantearon acciones para la reducción de los cultivos ilícitos, enfocadas en el impulso a la integración de la comunidad (mujeres y juventud), y el diseño de proyectos para el mejoramiento o ampliación de la infraestructura y la conectividad.
2. En la segunda, se plantearon ejercicios para evitar el ingreso de drogas al territorio y para la sanción a comercializadores de drogas.
3. La tercera incluye alternativas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas al interior de la comunidad.
4. En la cuarta se incluyeron acciones para la protección del territorio frente a las amenazas de actores armados ilegales y otros factores.
5. La quinta propone acciones para el fortalecimiento del gobierno propio, de la cultura ancestral y del buen vivir.
6. La sexta y última contempló acciones relacionadas con la medicina tradicional y la economía de las comunidades indígenas.

Una última estrategia generada por el pueblo Inga es la reactivación económica, apoyados en las mujeres y los jóvenes de los resguardos; para esto, se requiere una intensa preparación en materia educativa en temas de liderazgo, emprendimiento comercial, gestión empresarial, asociatividad y fortalecimientos a las unidades productivas propias.

3. Asistencia técnica a los territorios

El Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo con sus facultades legales, realiza asistencia técnica a los 32 departamentos y a la ciudad de Bogotá, para impulsar la implementación territorial de la Política Ruta Futuro, principalmente a través de los Consejos Seccionales de Estupefacientes y los comités departamentales de drogas del país.

En 2020, se acompañaron y asesoraron 38 sesiones de los Consejos Seccionales de Estupefacientes de todo el territorio nacional. A través de este acompañamiento se logró que los Planes de Desarrollo Territorial de los 32 departamentos y Bogotá, incorporarán objetivos estratégicos alineados con la Política Ruta Futuro, lo anterior, apoyado en una herramienta técnica denominada: **“Guía para la inclusión de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas – Ruta Futuro en los Planes de Desarrollo Territorial”**, la cual fue ampliamente socializada con los territorios y se puede encontrar publicada en el portal del Observatorio de Drogas de Colombia que está en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Desde 2020 se está acompañando a los territorios en la formulación y la implementación de estrategias departamentales y municipales para el abordaje de drogas, como los planes integrales departamentales de drogas, u otras herramientas territoriales para el abordaje del consumo y la oferta de las drogas, los cuales son formulados e implementados en el marco de los Consejos Seccionales de Estupefacientes.

Con el fin de fortalecer las capacidades territoriales de planificación en materia de política de drogas, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en asocio con la ESAP, brindó el diplomado en formulación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con Política de Drogas, que se desarrolló entre el 3 de noviembre y el 16 de diciembre de 2020.

El diplomado se realizó de manera virtual y estuvo dirigido principalmente a los actores clave relacionados con los temas de drogas de los 32 departamentos y la ciudad de Bogotá. Se logró la inscripción de 310 personas, quienes durante 140 horas adquirieron o profundizaron conocimientos en la construcción y utilización de instrumentos conceptuales y metodológicos para la gestión de proyectos, metodologías de evaluación y optimización de la inversión de recursos, para la atención de sus problemas públicos relevantes asociados a drogas, tanto de la oferta, la demanda, el desmantelamiento de las organizaciones criminales, el lavado de activos, entre otros temas relevantes.

De igual forma, resulta oportuno hacer mención que durante la vigencia 2020 se llevó a cabo el Sexto Encuentro Nacional sobre la Política de Drogas: Ruta Futuro en los Territorios, el cual fue realizado de manera virtual entre el 1 y 2 de diciembre de 2020, y contó con la participación de delegados de los 32 departamentos del país y Bogotá, representantes de las entidades con competencia en política de drogas del nivel nacional, y demás actores estratégicos como cooperantes internacionales, miembros de la academia y de la sociedad civil, entre otros.

Para 2021, el equipo territorial de la Dirección, ha adelantado 49 asistencias técnicas a 26 departamentos del país, de manera virtual y presencial, tanto en mesas técnicas de trabajo, así como acompañamiento a sesiones de los Comités Departamentales de Drogas y Consejos Seccionales de Estupefacientes.

Para este año 2021, se dio continuidad a las acciones encaminadas a brindar asesoramiento técnico para la formulación e implementación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas -PIDD-, u otras herramientas de planificación territorial en materia de drogas, a los departamentos que hicieron la solicitud de acompañamiento al Ministerio de Justicia y del Derecho y al Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales fueron la gran mayoría.

Se cuenta con 14 Planes Departamentales de Drogas (o su equivalente) formulados y aprobados por los respectivos Consejos Seccionales de Estupefacientes, los cuales se encuentran en fase de implementación, y 17 Planes que se encuentran en proceso de formulación.

Se destaca el compromiso y la voluntad política de la mayoría de los Consejos Seccionales de Estupefacientes, los cuales cuentan con Planes Integrales Departamentales de Drogas, u otras herramientas de planificación, aprobados y en proceso de implementación.

Estos planes constituyen la hoja de ruta para el abordaje integral frente al consumo y la oferta de drogas, los cuales se encuentran articulados con los objetivos estratégicos de la Política Integral para enfrentar el problema de las drogas: Ruta Futuro.

4. Acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis

El Ministerio de Justicia y el Derecho tiene como función otorgar las licencias para el cultivo de plantas de cannabis medicinal y el uso de semillas para siembra, desde que entró en vigencia el Decreto 613 de 2017, sobre acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis. A 2021 el Ministerio ha recibido 3.118 solicitudes y se han expedido 1.782 licencias a nivel nacional.

Para fortalecer el servicio, se está adelantando un proceso de certificación donde el Mecanismo de Información para el Control del Cannabis (MICC), que es la plataforma electrónica donde se realizan todos los trámites de licenciamiento y cupos, cuenta con el estándar de la norma ISO 27.001, el cual es aplicable a los sistemas de gestión de la seguridad de la información y permite que las organizaciones, en este caso el Ministerio, evalúe el riesgo y la aplicación de controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos.

Se ha gestionado el 77,45 % de los trámites radicados ante el Ministerio de Justicia y del Derecho en lo que a cannabis medicinal se refiere.

Desde 2019 el Ministerio de Justicia y del Derecho ha trabajado para modificar el Decreto 613 de 2017, dado que existían aspectos que se debían mejorar para fortalecer las labores de seguimiento y control.

El Ministerio de Justicia y del Derecho demuestra el compromiso del Gobierno Nacional y particularmente del Ministerio por facilitar el acceso a este tipo de medicamentos y de forma paralela promover el posicionamiento de Colombia en el mercado mundial de cannabis para los fines permitidos, con estos cambios se proyecta generar 17.3 empleos por cada hectárea de cannabis que sea sembrada en el país, con lo cual gana la economía y gana la población rural.

El pasado 23 de julio de 2021, el Presidente de la República, el Dr. Iván Duque, firmó el decreto 811 sobre acceso seguro e informado al uso del cannabis y de la planta de cannabis, que modifica el marco regulatorio actual. Dentro de las modificaciones de mayor relevancia se encuentra la posibilidad de elaborar productos alimenticios a base de componente vegetal y de derivados de cannabis con menos de 0,2 % de THC, lo cual es un avance importante, teniendo en cuenta los grandes dividendos que la industria alimenticia a base de CBD está dejando en el mundo entero.

Con este Decreto, se eliminó la prohibición de exportar flor seca de cannabis, para que en la reglamentación posterior se haga un debate científico que permita identificar bajo qué requisitos y con qué finalidades se debe realizar esta actividad, teniendo siempre como norte los fines médicos y científicos. Esta nueva disposición permite estar a la vanguardia del mercado médico internacional, donde los médicos tienen la tendencia de preferir la flor seca con grado farmacéutico, frente a productos derivados a base de cannabis.

Todo el sistema de fiscalización y control se optimizó a través del fortalecimiento de los requisitos para otorgar licencias; por ejemplo, la composición accionaria de los solicitantes será exigida, así como un compromiso anticorrupción, y se crea la licencia de fabricación de derivados, para hacerle seguimiento a esta actividad.

Preguntas y observaciones formuladas por la ciudadanía

PREGUNTAS	Responsable de dar respuesta a la inquietud
¿Para cultivar plantas de cannabis necesito cupo?	Ministro Dr. Wilson Ruíz Orejuela
¿Puedo vender semillas de cannabis sin tener licencia teniendo en cuenta la Ley 30 del 86?	Ministro Dr. Wilson Ruíz Orejuela
¿El programa familias fuertes sirve también para personas que consumen drogas?	Viceministra Dra. Diana Abaunza
¿Por qué intervenir los pueblos indígenas si ellos tienen consumo ancestral de la hoja de coca?	Director de Política de drogas y actividades relacionadas Dr. Andrés Orlando Peña Andrade
¿El Ministerio de Justicia apoya la implementación de la Política Ruta Futuro en los territorios solo con asistencia técnica, o también dispone de recursos financieros para este fin?	Director de Política de drogas y actividades relacionadas Dr. Andrés Orlando Peña Andrade

Evaluación de la jornada de rendición de cuentas

Durante el evento se invitó a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada. Dicha encuesta fue compartida por el chat de la plataforma ZOOM y fue proyectado el código QR por YouTube.

Metodología aplicada:

Para el desarrollo de la medición se utilizaron los siguientes criterios técnicos:

Herramienta: Encuesta estructurada en forms.office.com

Canal: Virtual-página web

Diligenciamiento: La aplicación de la herramienta se realizó a través del envío del código QR y del link de acceso, para ser diligenciada vía chat por parte de los ciudadanos que participaron en el evento.

Periodo de recopilación de información: Julio y Agosto 2021



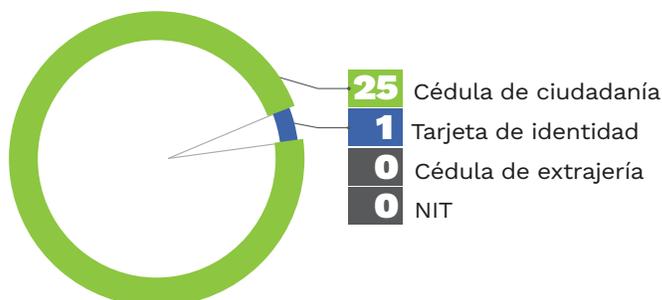
The image shows a screenshot of a Zoom chat window. On the left, there is a large QR code. On the right, there is a message in Spanish: "Agradecemos su participación en este espacio de diálogo. Los invitamos a registrar su asistencia y calificar la actividad desarrollada, diligenciando el formulario que se genera a través del código QR en pantalla." Above the message, there is a logo for "Café d Rendición" and a header for "Estrategia para enfrentar el problema de drogas y prevención de consumo". In the bottom right corner, there is a small video thumbnail of a person wearing headphones.

Formulario de Registro y Evaluación de la Rendición de Cuentas Café del Mundo Julio 2021

1. Por favor registre sus nombres y apellidos

26 Respuestas

2. Seleccione el tipo de documento de identificación:



3. Registre su número de documento de identificación:

25 Respuestas

4. Si desea ser invitado a próximas convocatorias del Minjusticia sobre participación ciudadana, registre aquí su correo electrónico:

23 Respuestas

5. ¿Cuál es la entidad u organización que representa? (si aplica)

24 Respuestas

Secretaría de salud del Tolima
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas
Ministerio de Justicia y del Derecho

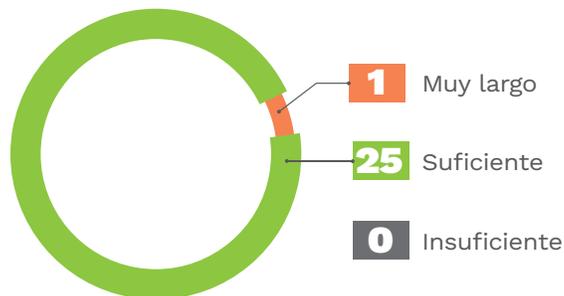
6. ¿Cómo se enteró de esta jornada de diálogo de rendición de cuentas?



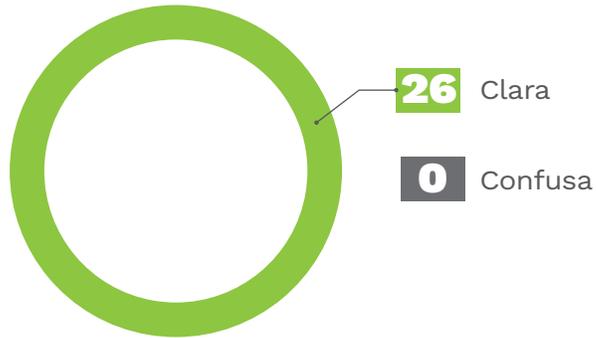
7. ¿Cuál es su percepción general sobre el desarrollo de la actividad de diálogo?



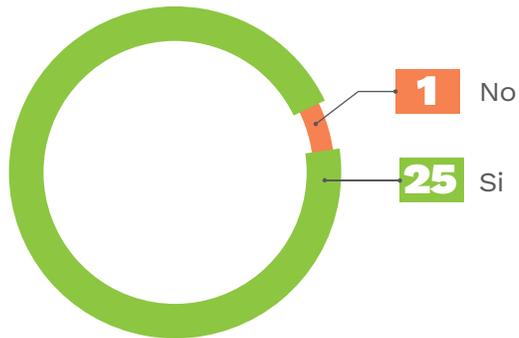
8. ¿Cómo considera el tiempo que duró el espacio de diálogo?



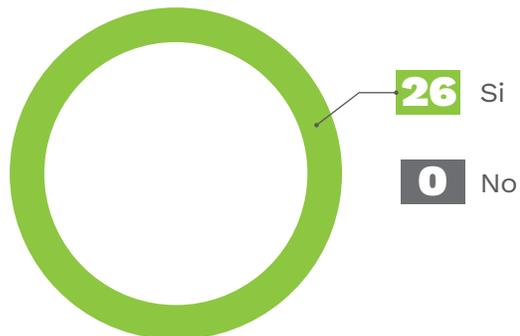
9. ¿Cómo define la información brindada?



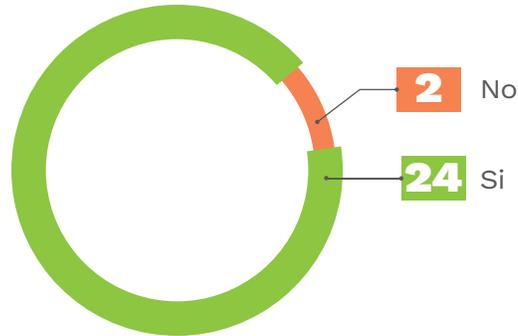
10. ¿La información presentada responde a sus intereses?



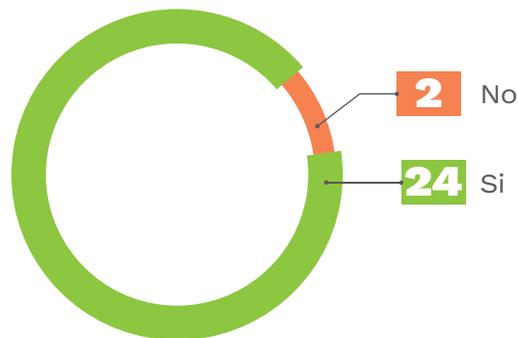
11. ¿Los asistentes pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?



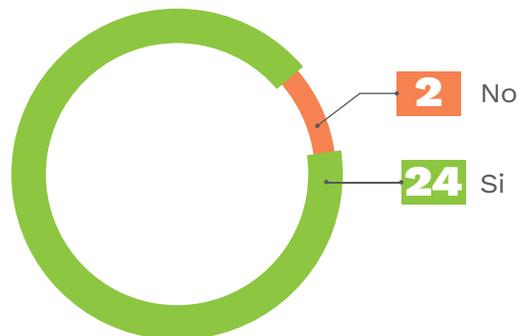
12. ¿Las preguntas que los asistentes hicieron fueron respondidas?



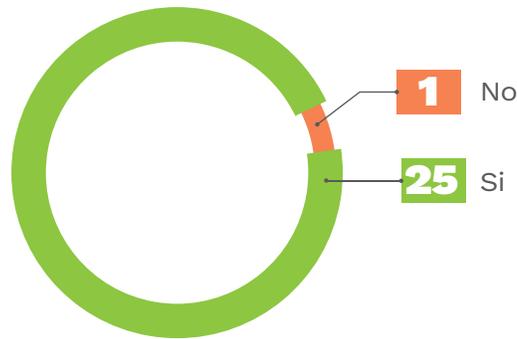
13. ¿El MinJusticia estableció compromisos con los participantes en la actividad de diálogo?



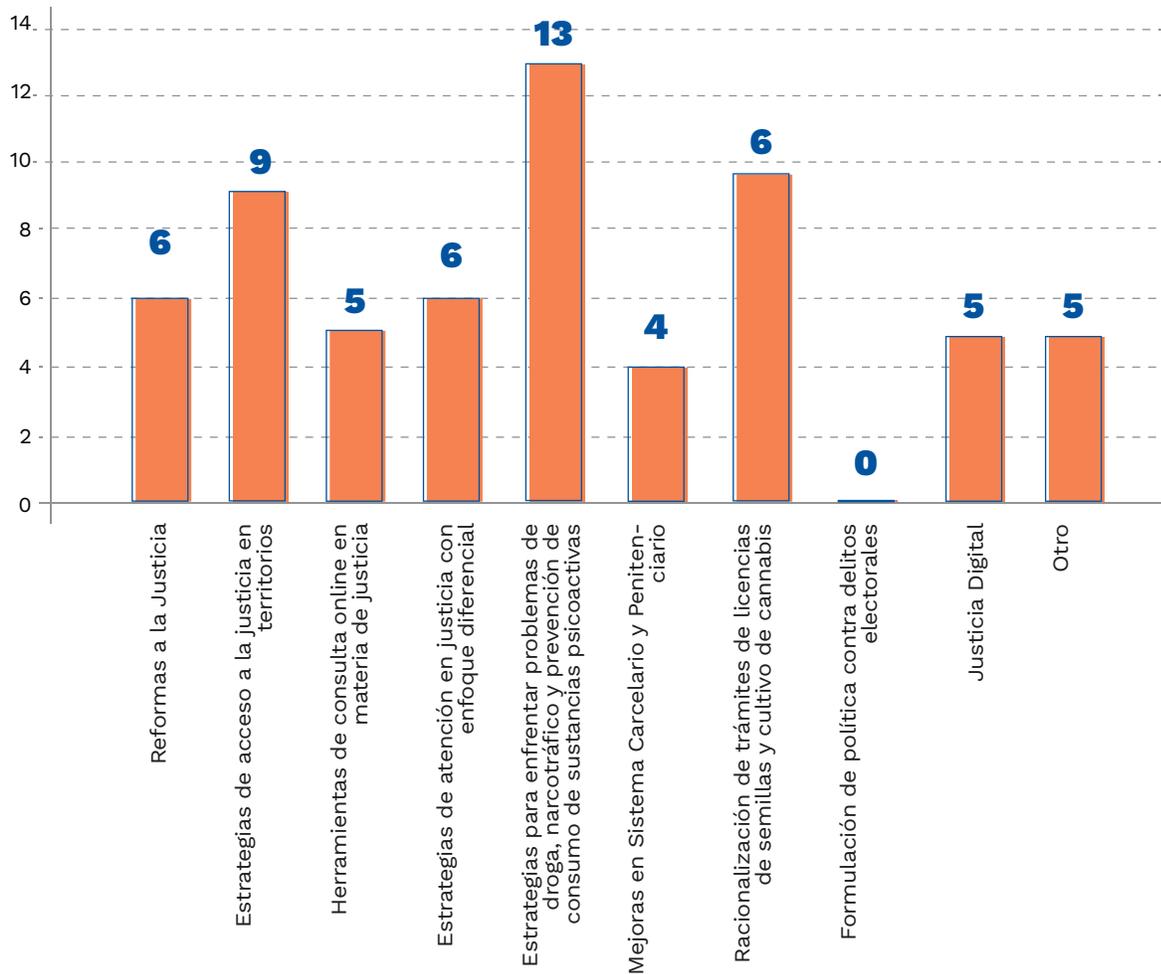
14. ¿Considera que estas actividades de diálogo permiten que el MinJusticia rinda cuentas a la comunidad?



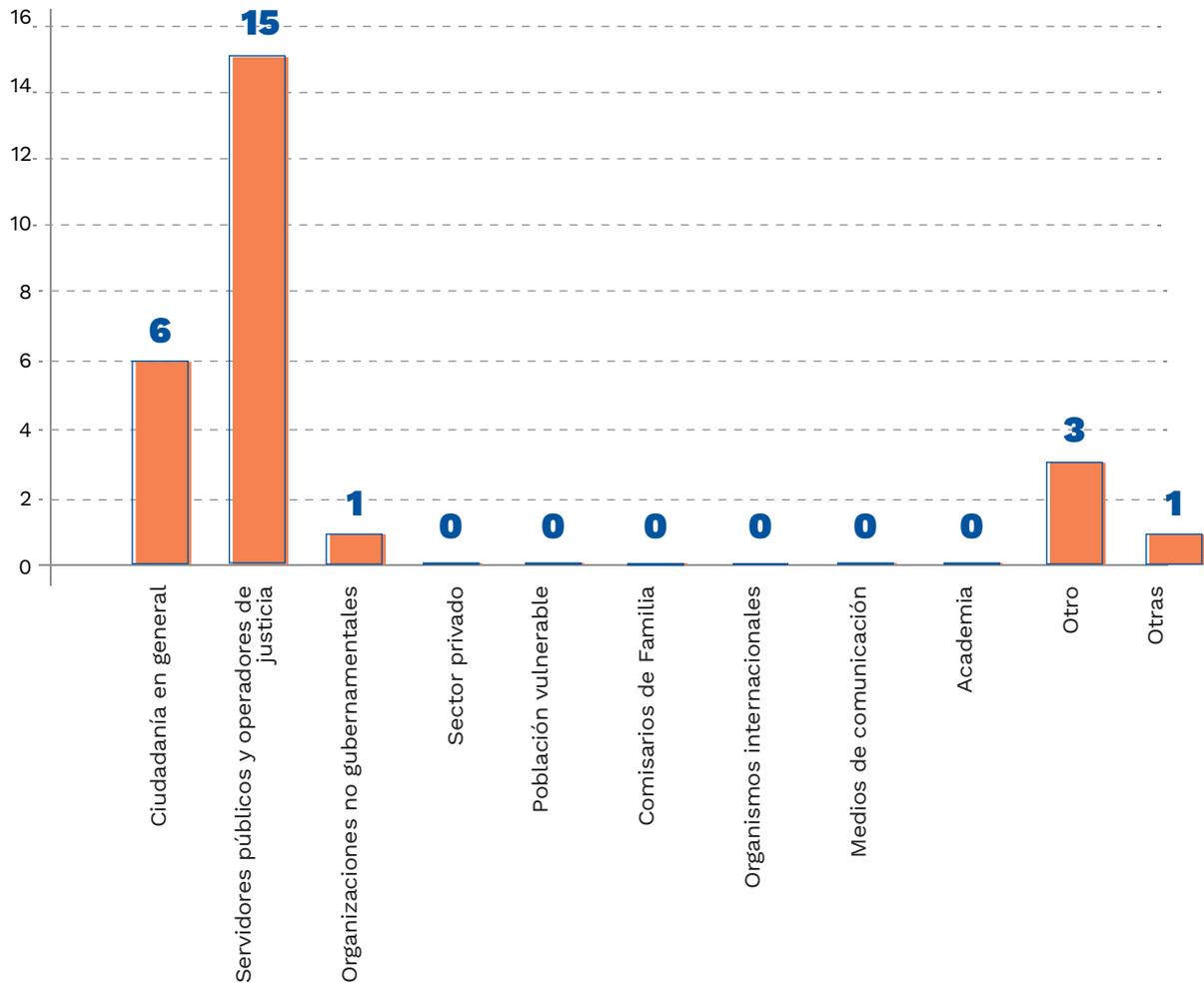
15. ¿Volvería a participar en otra actividad como estas?



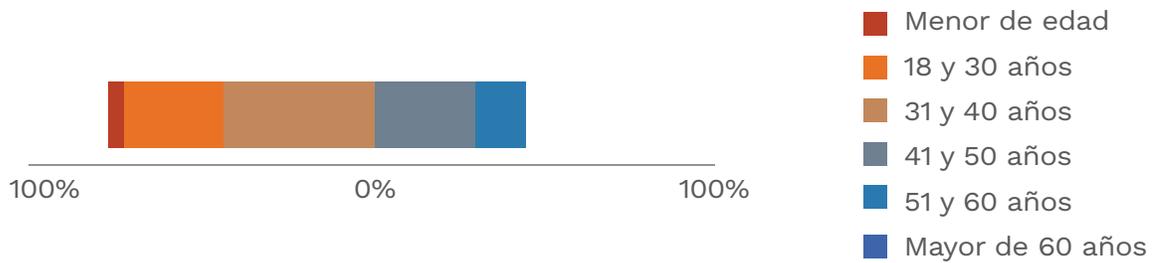
16. Señale ¿Qué temas le gustaría que el Ministerio de Justicia y del Derecho trate en los eventos de rendición de cuentas?



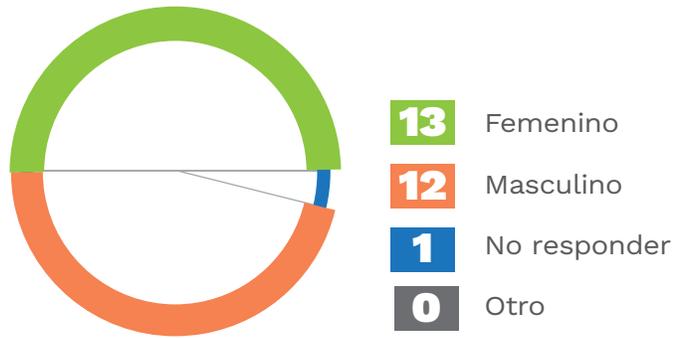
17. ¿A cuál grupo de interés pertenece?



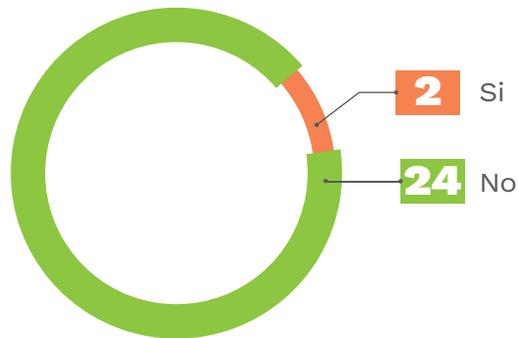
18. Su edad está dentro del rango:



19. ¿Cuál es su género?



20. ¿Se encuentra fuera de Colombia?



21. Registre el departamento en el que se encuentra ubicado (a):

24 Respuestas

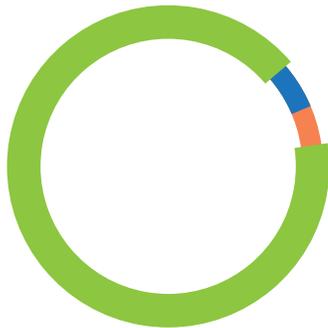
Tolima
Cundinamarca

22. Registre el municipio en el que se encuentra ubicado (a):

24 Respuestas

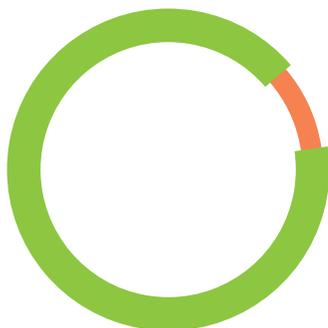
Ibagué
Bogotá

23. Autoreconocimiento de pertenencia étnica:



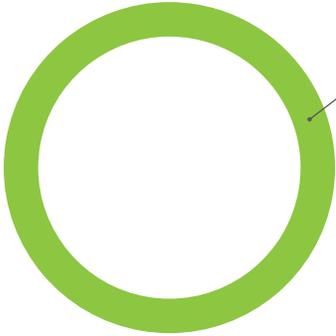
- 2 Afrocolombiana
- 2 Otra
- 24 Ninguna
- 0 Indígena, Población negra, Raizal, Palenquera, Población Gitana o Rrom

24. ¿Tiene alguna condición o situación de discapacidad?



- 2 No responde
- 24 Ninguna
- 0 Si

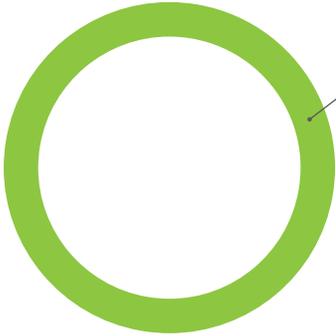
25. Seleccione por favor la condición o situación de discapacidad:



3 Otra

0 Visual, Auditiva, Motora, Cognitiva, Múltiple, Sordo ceguera

26. Autoriza:



26 Si

0 No

Lista de evaluación de la calidad de la información

Las características para evaluar la calidad de la información:

SI	NO	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN
●		La Pertinencia se da cuando la información permite describir la situación o fenómeno determinado que es objeto de la acción.
●		La Funcionalidad se da cuando la información sea medible, operable y sensible a los cambios registrados como iniciales.
	●	La Disponibilidad se da cuando la información es construida a partir de datos que puedan ser consultados fácilmente cuando sea necesario.
●		La Confiabilidad se da cuando la información cumple los estándares de calidad aquí propuestos.
●		La Utilidad está dada por la posibilidad de toma de decisiones a partir de la información presentada.
●		La Relevancia depende del grado de utilidad para satisfacer las necesidades informativas de los ciudadanos.
●		La Credibilidad está dada a partir de las prácticas y políticas de recolección, procesamiento, almacenaje y difusión de información que deben cumplir con estándares internacionales y transparentes.
	●	La Accesibilidad tiene que ver con la rapidez y acceso desde y dentro de la organización de la información.
●		La Oportunidad está dada por el tiempo transcurrido entre su disponibilidad y accesibilidad hasta la pérdida de vigencia y valor de la información.
●		La Coherencia está dada por que la información producida no sea contradictoria entre sí.
●		La Aplicabilidad está dada a partir de que la información responda a una necesidad real que justifique su generación y su utilización.
●		La No redundancia está dada por la no duplicidad de información.
●		La Interoperabilidad está dada a partir del entendimiento fácil de todos los ciudadanos de la información.
●		La Comparabilidad está dada a partir de la información comparable en el tiempo y con otras entidades.

Estos criterios de calidad han sido adaptados de los criterios de calidad estadística presentados en la Guía para Diseño, Construcción e interpretación de Indicadores del DANE. (DANE, 2009) Así mismo, están basados en lo propuesto por la OECD en el documento OECD, Quality framework and guidelines for OECD statistical activities. 2003. (OECD, 2003)

Conclusiones

- 1** En el ejercicio de rendición de cuentas el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha dado cuenta de la Política Ruta Futuro, que estructura la respuesta frente al problema de las drogas. Se precisó que esta Política aporta importantes resultados gracias al esfuerzo interinstitucional e intersectorial. De tal forma, que el Ministerio rindió cuentas sobre cuatro procesos que fueron seleccionados por su importancia estratégica y la contribución al país.
- 2** En relación con el programa familias fuertes se destacó la importancia de extender su cobertura siempre conservando la calidad de la intervención para lograr transformaciones tales, como la que la familia Muñoz nos compartió. Queda clara la necesidad de cubrir más familias con este programa que protege a los niños, niñas y adolescentes de la amenaza de las drogas.
- 3** El Ministerio de Justicia y del Derecho también avanza en sus aportes para lograr mayor seguridad jurídica y promover el posicionamiento de la industria colombiana en el mercado mundial de cannabis medicinal, como un componente adicional al trabajo que realiza el Ministerio en materia de política pública.
- 4** También se concluye que el fin último de este asunto es la salud pública, en cuanto al acceso al uso medicinal, alimentario y científico del cannabis.
- 5** Debemos destacar el compromiso del Ministerio de Justicia y el Derecho en su trabajo articulado con las comunidades indígenas, para propiciar la desvinculación de los cultivos ilícitos y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas al interior de la comunidad a partir de su propio entendimiento del problema.
- 6** En esta rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho, ha quedado evidente la contribución que representa la articulación nación – territorio en lo referente al aporte de fortalecimiento de las entidades territoriales para la implementación de la política Ruta futuro y la oferta programática que llega desde el ministerio hacia los territorios.
- 7** De igual forma el Ministerio de Justicia y del Derecho tomó atenta nota de los aportes, recomendaciones y compromisos que surgieron de la interacción y el diálogo con los invitados y la ciudadanía. Se hará un seguimiento exhaustivo de los compromisos de cada uno de los aportes e informaremos en el caso correspondiente los desarrollos a partir de sus observaciones.





La justicia
es de todos

Minjusticia